

ros No. 124040783 de HOLGER HARO MORENO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124187246 de HOLGER WILFRIDO HARO MORENO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124261041 de RODRIGUEZ ILLACIS NERY del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118915610 de SOSA RUALES LUIS ALFONSO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 126028257 de GUANO GUAMAN PATRICIO IVAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102625621 de JUAN FRIEZA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123556359 de TOPON TOPON SEGUNDO GUILLERMO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 107099640 de ALANUCA YAULI JOSE VICENTE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 152119459 de AYALA ROSA LIGIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104947187 de LALANGUI GUAJALA FREDDY BLADIMIR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 187031222 de SOTOMAYOR BRAVO GERMAN DARIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103440574 de ROSARIO HERMINIA MONTEZOS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123187809 de VICTOR DANIEL PERAZEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102840436 de CARLOTTA CHAUCA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

ros No. 155028700 de BURGOS MOSQUERA PABLO ALEXANDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 174110296 de SANGUCHO NAULA BLANCA EDELINA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 163042820 de BOMILLA SANTANDER EDGAR VINICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

ros No. 155028700 de BURGOS MOSQUERA PABLO ALEXANDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 174110296 de SANGUCHO NAULA BLANCA EDELINA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 163042820 de BOMILLA SANTANDER EDGAR VINICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102474269 de CARMEN JARRIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/23828 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA
DE COMPAÑIA DE SERVICIOS
COMTEK S.A.9 MAYO 2003**

La compañía SERVICIOS COMTEK S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 1762 de 14 MAYO 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 dividido en 5.000 acciones de US\$ 1,00 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 10.000
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de telecomunicaciones; internet y conectividad y el ejercicio de representaciones comerciales de productos de origen nacional y extranjero, relacionados con la industria de las telecomunicaciones...

Quito, 14 MAYO 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

co/23828 a.r.

14509

del capital y la reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL LEE & LEE CIA. LTDA., otorgada el 13 de diciembre del 2002 ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, la cual ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.I.J.1328 de 10 ABR. 2003.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jung Lim Lee, en su calidad de Gerente, de estado civil casado de nacionalidad coreana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.I.J.1328 de 10 ABR. 2003 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, el aumento del capital suscrito en US\$ 300 y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION COMERCIAL LEE & LEE CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPORACION COMERCIAL LEE & LEE CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$ 500,00 está dividido en 12.500 participaciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 10 ABR. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIA

co/23819 a.r.